



Para el despacho de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

En la villa de Alhama en los dias del mes de Octubre
 del Rey. que acauday de los años. Rey Rey. D. Bor. Lipe
 Jo. y D. Juan fusca y dia Alcaides ordenamos, D. Alonso
 Gasper, D. Joseph May. Vidal, D. Jacinto Cayula y
 D. Juan Vidal Maxa Regidores Consejo Justicia y Regi-
 miento della. Citando Juntos en su Ayuntamiento en la for-
 ma que losa. Contribucion para tratar y Conficir las
 cosas pertenecientes a los mrs. de esta Dha. Villa de
 su Rey. Dho. Señor D. Bor. Lipe para Nombrar
 aseron para la aprobacion de los quintos de los Cauda-
 les del punto desta Villa que se tanto mado a D. Diego
 Lopez Solana, Dho. que daue sabote para Dho. Cuelo al
 Dho. D. Joseph Solana para, Reg. de los D. Consejo
 Cruzada D. su Rey. Dho. D. Juan fusca y dia para
 Nombrar Dho. Dava sabote al Dho. D. Pedro Cayula
 la presentas Reg. de los D. Consejo Cruzada Dha. Villa
 Dho. Señor D. Alonso dia percy para el nombramiento de
 Dha. Asesoria, Dho. Nombrava al Regido Dho. D. Pedro
 Cayula para = Dho. D. Joseph May. Vidal para Dha.
 asesoria Dho. Nombrava a Dho. D. Pedro Solana para =
 Dho. D. Jacinto Cayula para Dho. Nombrar, Dho. Nom-
 brava a Dho. D. Pedro Joseph Solana = Dho. D. Juan
 Vidal Maxa para el nombram. de Dha. asesoria, Dho.
 Nombrava a Dho. D. Pedro Cayula para = y abundose
 presentada por mi el presente Cu. anticho, Señores Regidores, por
 parte de D. Diego Lopez Solana Dho. desta D. Dha. Cruzada y para las

